



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12232 y 184/12233

07/05/2020

27391 y 27392

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); CASERO ÁVILA, Alberto (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Trabajo y Economía Social viene manteniendo reuniones virtuales con las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas con el fin de conocer las cifras de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) derivados de la crisis generada por el COVID-19. La recopilación de esos datos, datos los volúmenes que se manejan y que cambian de forma muy notable de un día para otro no permiten dar datos exactos o cerrados. Por el momento, sólo podemos facilitar una cifra aproximada de 450.000 expedientes, que en número de empresas sería algo inferior dado que muchas empresas tienen numerosos centros de trabajo y pueden haber presentado más de uno con distinto ámbito territorial.

Por los motivos indicados anteriormente, no se puede facilitar información sobre la distribución territorial de los expedientes, la cual no se ha recibido todavía en el Ministerio a efectos de consolidación de datos estadísticos globales.

En relación a las cuestiones relativas a los trabajadores afectados por los (ERTE), el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) no dispone de esa información, ya que su ámbito de actuación es la tramitación de las prestaciones por desempleo, no la tramitación de los ERTE.

Por tanto, en este Organismo solo se dispone de información sobre beneficiarios de prestaciones por desempleo. El SEPE ha reconocido 3.226.798 prestaciones, desde el 16 de marzo al 28 de abril (último dato disponible), para hacer frente a la situación provocada por el COVID-19, incluyendo trabajadores afectados por ERTE y trabajadores en situación de desempleo.



Próximamente, se dispondrá de datos de los beneficiarios de prestaciones para trabajadores afectados por ERTE derivados de la COVID-19 desagregados por distintas variables.

Madrid, 11 de junio de 2020